INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGRIBOOST S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014, de septiembre 18 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el Comisario presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico del 2016.

1 - Los administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y cumplen con las resoluciones en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.

2.- Como compañía recién creada contaré con la colaboración de los funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.

3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

4 - La conservación y custodia de los bienes de la sociedad serán adecuadas, no existiendo riesgos contables ni de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado la comprobación de los saldos de caja y cartera tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

6.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, y el resultado por operaciones del ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Por último aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores accionistas de la empresa por su colaboración, y la confianza brindada.

Atentamente,

Luis Wilson Iñiguez
0905819389
COMISARIO